GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 010/2017
"ADQUISICION ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

Pilar, 10 de abril de 2017

Conforme con lo establecido en la Resolución N° 01/2016 de fecha 04 de Enero de 2016 Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº CD Nº 10/2017 "ADQUISICION ARTÍCULOS DE LIMPIEZA",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.----------

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 27 de marzo de 2017, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **"U & D Servicios y Ventas, GL Ventas y C & D Servicios",** conforme se indica en el Acta de Apertura.----------

ITEM	DOCUMENTOS	U & D Servicios y Ventas	GL Ventas	C & D Servicios
1	a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10	f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACION DEL DPTO. DE ÑEEMBUCU SECRETARIA GENERAL

Yenny M. Martinez
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú

11	OTROS DOCUMENTOS			
12	Fotocopias de contratos y/o facturas de ventas, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en provisión de insumos de limpieza en los años 2.015 y 2016 igual o superior al 30% del monto de la oferta. Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. Para obtener el porcentaje requerido se podrán adjuntar la cantidad de contratos que fueran necesarias.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12), este documento no implica descalificación en caso de no presentarla.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y los presentados por los oferentes se observa cuanto sigue:

ÌTEMS	EMPRESAS	OFERTA IVA INCLUIDO
1	U & D Servicios y Ventas	9.900.000
2	GL Ventas	10.260.000
3	C & D Servicios	12.091.000

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura, Seguidamente se procede a analizar la Oferta presentada por la empresa **U & D Servicios y Ventas** en el presente llamado:

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: U & D Servicios y Ventas	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

e) Análisis de Precios ofertados:

Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta será rechazada, debiendo constar la explicación en el informe del Comité de Evaluaciones.

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE ÑEEMBUCÚ · SECRETARIA GENERAL ·

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems):

		U & D Servicios y Ventas		
Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación Porcentual en %
Lustra mueble	20	18.500	18.800	2
Lavandina de 5 litros	150	2.000	3.400	70
Desodorante de ambiente de 5 litros	250	3.600	3.300	-8
Detergente de 5 litros	250	3.600	3.900	8
Cera líquida roja	120	8.000	9.000	13
Cera líquida incolora	12	8.000	9.000	13
Desodorante para inodoro en pastilla	100	5.000	7.000	40
Desodorante de ambiente aerosol	80	14.000	16.000	14
Insecticida en aerosol	40	16.000	12.000	-25
Naftalina	10	3.000	3.950	32
Escoba de nylon	25	15.000	20.000	33
Trapo de piso	35	4.500	4.300	-4
Limpia vidrio con atomizador	30	12.000	10.000	-17
Jabón de tocador en pan	20	3.000	2.900	-3
Jabón en polvo	20	7.500	7.900	5
Jabón de coco en pan de 10 unidades	10	8.500	8.200	-4
Insecticida líquido	10	8.500	7.000	-18
Bolsa para basura de 150 litros paquete de 10 unidades	50	12.000	8.000	-33
Bolsa para basura de 100 litros paquete de 10 unidades	50	8.000	9.500	19
Bolsa para basura de 60 litros paquete de 10 unidades	50	6.000	2.900	-52
Esponja limpiadora	50	2.500	3.000	20
Esponja de alambre	20	2.800	1.350	-52
Virulana por paquete	40	3.400	2.200	-35
Franelas	50	4.500	3.500	-22
Brujita	20	15.000	29.000	93

Consultado al oferente por medio de nota enviada en fecha 21 de abril del año 2017 a la Empresa U & D Servicios y Ventas, el motivo por el cual han sobrepasado los límites situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la convocante en los ítems que les compete como se puede observar en el cuadro más arriba, y éstas aclarando los motivos de las mismas, este Comité Evaluador considera razonables y aceptables estas aclaraciones, por tanto le parece satisfactoria para la adjudicación del oferente en este llamado.

Se verifica la Ley 2051/03 en el Art. 40, incisos a y b:
La empresa U & D Servicios y Ventas, empresa unipersonal con Propietario el Sr. Udilio Palmerola con RUC N° **1609329-1**cumple con estos requisitos, según el análisis y la verificación en la SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) no aparece en la base de datos y tampoco aparece en los registros de la Secretaría de la Función Pública constatada por parte de la Dirección de RRHH de la Gobernación de Ñeembucú.

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú

U & D Servicios y Ventas: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta más conveniente presentada por la empresa **U & D Servicios y Ventas** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación considera salvo mejor parecer adjudicar a la firma **"U & D Servicios y Ventas"** para la **"ADQUISICION ARTÍCULOS DE LIMPIEZA",** por un Monto de: Gs. 9.900.000- (nueve millones novecientos mil) I.V.A. incluido, por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como las más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe.

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE ÑEEMBUCÚ · SECRETARIA GENERAL ·

Yenny M. Martínez
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú